



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
Provincia Bética

**ESTRATEGIA DE DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**

(29.09.2011; 18.10.2011)

Estrategia de docencia e investigación

1. INTRODUCCIÓN

2. PERTINENCIA

3. ESTADO ACTUAL

- Centros asistenciales y residencias
- Centros docentes

4. OBJETIVO

5. ESTRATEGIAS

- Fomento de la docencia y la investigación
- Promoción de la docencia y de la investigación
- Colaboración para la docencia e investigación
- Generación de grupos de desarrollo en docencia e investigación

6. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

1. INTRODUCCIÓN

En las líneas estratégicas establecidas en el Documento Capitular de 2007 de la Provincia Bética, se encuadra la actividad de la Comisión Provincial de Docencia e Investigación.

Posteriormente, en el desarrollo de la línea estratégica 2 del Plan Estratégico Provincial 2010-2015, y en relación a las herramientas del modelo de atención, se establece la docencia y la investigación como imprescindibles para alcanzar la excelencia.

El primer objetivo marcado desde los Consejos Provinciales ha sido crear un marco de referencia que, **respetando nuestra historia**, nos permita desarrollar tres líneas que han de considerarse fundamentales en este sector del Plan Estratégico Provincial. Dichas líneas o contenidos mínimos son:

- ⦿ Considerar la Docencia y la Investigación como un imperativo.
- ⦿ Asumir la Docencia y la Investigación como garantes de la calidad de nuestros Centros y como herramienta para contribuir a la cultura de la Orden.
- ⦿ Promover y aceptar la Investigación como parte fundamental de nuestra asistencia integral a los usuarios, como medio para estimular la inquietud de los profesionales y como actividad enriquecedora de la Provincia.

2. PERTINENCIA

Partiendo de los análisis previos (Anexo I) y de la situación actual (Anexos II, y III), y a través de líneas concretas de actuación que permitan su consecución, se propone un futuro **compartido, positivo y esperanzador**, y se expone en el presente documento el horizonte hacia el cual apuntan todos los deseos de transformación respecto a las áreas sujetas al análisis.

Entendemos docencia como aquella actividad académica que se desarrolla en la Provincia: Enseñanzas Profesionales y estudios de Grado y Postgrado, no incluyendo la formación enfocada al desarrollo profesional de los colaboradores de la Provincia. Y así mismo, entendemos Investigación como aquella actividad que tiene por fin ampliar el conocimiento científico para mejorar la asistencia.

La investigación debe ser uno de los pilares sobre los que se sustente la asistencia y la docencia, ha de ser el principal motor de **innovación** que contribuya al progreso en el campo de la salud, de la atención sociosanitaria y del ámbito educativo y, en nuestro caso,

debe ser un parámetro identificador de calidad de nuestros Centros. La investigación genera progreso y conocimiento, contribuye a mejorar la calidad de vida y hoy día también constituye un instrumento de consolidación económica para las instituciones. En este contexto, debemos aceptar y afrontar los actuales retos para contribuir de forma decisiva a la adquisición de nuevos conocimientos que mejoren la calidad de la atención, e incluso que permitan adelantarnos a futuros desafíos.

No hay duda de que todo ello supone no sólo un cambio de mentalidad, sino una apuesta firme que ha de ir avalada, tanto desde el punto de vista de la gestión, como desde la inversión económica.

Sin I+D+I, los Centros de la Orden Hospitalaria no se encaminarán hacia la excelencia sino que estarán permanentemente en dificultad para adaptarse a los nuevos tiempos, porque la innovación es fuente de ventaja competitiva.

Si se quiere empezar un camino de incremento continuo de la cantidad y calidad de la investigación efectuada en la Provincia, si aspiramos a que se llegue, dentro de un tiempo, a realizar investigación de excelencia en el seno de nuestras obras asistenciales, es preciso ir aumentando paulatinamente el número de profesionales que se interesen y realicen investigación hasta alcanzar una masa crítica.

Respecto a la docencia, una Organización como la nuestra, que ha de cumplir su función evangelizadora, no debe centrarse exclusivamente en la transmisión de los conocimientos técnicos de la asistencia, sino que debe tener un núcleo, un cuerpo central de los aspectos humanizadores que encarnan **nuestros principios fundamentales, nuestros valores y nuestra cultura** y, en consecuencia, la Provincia ha de seguir impulsando y consolidando la formación que se imparte, dentro del marco establecido por el Sistema Educativo Español.

En definitiva es deseable que la Provincia, respetando la tradición, logre que la Investigación, la Docencia y la Innovación formen parte inseparable de la práctica cotidiana de los Centros dejando atrás la idea de que tales actividades sean competencia de sólo unos pocos y constituyéndose como **elementos integrales** a toda la Organización.

3. ESTADO ACTUAL

La descripción queda enmarcada en dos grandes bloques según los que seguirá trabajando la Comisión de docencia e investigación nombrada en la Provincia.

Centros asistenciales y residencias (Anexo II)

Se crea el Grupo de Trabajo para Centros Asistenciales y Residencias cuya labor es recopilar la información desde las direcciones de los Centros, ordenarla y presentarla a la Comisión Provincial, proponiendo áreas de mejora. El objetivo es poner de manifiesto cuál es la situación de los Centros que se listan para:

- Delimitar un marco de inicio para comenzar el trabajo
- Poner de manifiesto la situación
- Establecer prioridades en relación a las necesidades
- Planificar las medidas a tomar en relación a las prioridades y a las posibilidades

Los centros son:

- Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos
- Clínica Nuestra Sra. de la Paz de Madrid
- Hospital San Juan de Dios del Aljarafe
- Hospital San Juan de Dios de Córdoba
- Hospital San Rafael de Granada y Colegio de Educación Especial San Rafael
- Hospital San Juan de Dios de Tenerife y Centro Psicopedagógico de San Juan de Dios
- Hospital Juan Grande de Jerez y Residencia Geriátrica
- Hospital San Juan de Dios de Sevilla
- Fundación San Juan de Dios de Extremadura
- Centro Asistencial y de Acogida San Juan de Dios de Málaga
- Residencia San Juan de Dios de Granada
- Residencia San Juan de Dios de Sevilla
- Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra
- Ciudad San Juan de Dios de Las Palmas

De manera general, todos los Centros cuentan con la autonomía y la capacidad necesaria para la autogestión de la formación tanto en pregrado cuanto en postgrado, mediante acuerdos con entidades públicas y/o privadas, de manera puntual o con estabilidad en el tiempo.

Los aspectos deficitarios se manifiestan globalmente en el terreno de la financiación, del acceso a la información y al apoyo metodológico, es decir, en encontrar la manera de acceder a los recursos necesarios para la investigación y que se proporcionan desde otras instituciones públicas o privadas.

Centros docentes (Anexo III)

Los Centros existentes en la Provincia son:

- Centro de Enfermería San Juan de Dios Aljarafe. Sevilla
- Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios. Ciempozuelos. Madrid.
- Centro de Formación Profesional Específica San Juan de Dios. Ciempozuelos. Madrid

La estructura jurídica de los Centros Docentes en la actualidad condiciona y limita el acceso a convocatorias públicas de carácter competitivo y a la firma de convenios con entidades privadas, dado que la Curia de la Provincia Bética constituye un órgano directo de gestión de una orden religiosa no reconocida por su labor investigadora. Los cambios que se han producido recientemente en este sentido se consideran que pueden ser beneficiosos para subsanar esta situación.

4. OBJETIVO



Conseguir que la Docencia e Investigación sean cotidianas en nuestros Centros y repercutan en la mejora de la asistencia prestada y percibida, y en un mayor grado de satisfacción de profesionales y usuarios. En definitiva, que contribuyan a generar un impacto positivo en la salud de la población, estableciendo una cultura docente e investigadora en los Centros.

5. ESTRATEGIAS

a) Fomento de la docencia y la investigación

- Los responsables de la gestión de los Centros de la Provincia Bética tendrán en cuenta, en los presupuestos anuales, un apartado para investigación y formación en investigación.
- Las competencias de investigación, acordes al puesto de trabajo, serán un aspecto fundamental en la selección de nuevos profesionales, y serán las mismas para todos los Centros.
- Se priorizará la investigación que ayude a formular y desarrollar nuestro modelo asistencial.
- Se completarán los niveles formativos en los centros Universitarios, implantando el segundo y tercer ciclo, (postgrado y doctorado), con apertura a otras titulaciones acordes a la misión de la Orden Hospitalaria y sus principios fundamentales.
- Se impulsarán y consolidarán los estudios de Formación Profesional en el ámbito sociosanitario, acordes a las demandas sociales.
- La Unidad Provincial de Apoyo a la Investigación debe ser un instrumento necesario para impulsar este proyecto tejiendo una red investigadora entre nuestros Centros.

b) Promoción de la docencia y de la investigación

- Los Centros de la Provincia realizarán una actualización del currículum investigador y docente de sus profesionales.

- Se promocionará el curriculum docente e investigador de los miembros de la organización.
- Las competencias de investigación serán un aspecto fundamental en la promoción del personal.
- La participación de los profesionales en proyectos de investigación tendrá una consideración específica dentro de la valoración del trabajo por objetivos.
- Se facilitará la dedicación a la actividad investigadora, que será aplicada a los trabajadores que participen en trabajos y proyectos de investigación aprobados por los Centros.
- Se impulsará la organización y participación en congresos y eventos de carácter científico nacionales e internacionales.
- Se potenciará en los Centros la formación específica sobre las bases y la metodología de la investigación basada en la evidencia.
- Se potenciará en los Centros la formación y la investigación específicas en valores.
- La actividad investigadora será evaluada e incluida en el análisis de calidad de los Centros bajo unos criterios comunes que serán determinados por el Consejo de Administración Provincial.
- Se establecerá un apartado en la página *web* institucional para recoger la información sobre las convocatorias, y fuentes de financiación. De igual manera se utilizará este recurso como un medio de difusión de resultados de investigación.
- Se facilitará a los Centros de la Provincia la posibilidad de convertirse en Centros de Formación o en Unidades Docentes en Ciencias de la Salud acreditados.
- Se establecerán alianzas con otras instituciones, públicas o privadas, capaces de generar recursos (financiación, capacitación, metodología, etc.) para la promoción de la docencia y la investigación.

c) Colaboración para la docencia e investigación

- Es recomendable que todas las iniciativas o proyectos de investigación se lleven a cabo por equipos multidisciplinares, bien como asesoramiento en la fase de proyecto, como en la de ejecución y valoración de resultados.
- Todos los proyectos que puedan ser susceptibles de contar con financiación deberían ser presentados a convocatorias externas (públicas o privadas).

- La Provincia financiará, previo informe de la Comisión de Docencia e Investigación, aquellos proyectos que, habiéndose presentado a una convocatoria externa, no consigan financiación.
- Se establecerá una comunicación y colaboración entre los Centros asistenciales y docentes, para unificar criterios, realizar los planes docentes de la Provincia, trabajar juntos en proyectos docentes y de investigación, facilitar el intercambio de alumnos y profesores, y organizar conjuntamente jornadas y congresos desde la identidad propia que nos une.
- Se compartirán recursos entre los centros de la Provincia que potencien el conocimiento en materia de investigación y docencia.

d) Generación de grupos de desarrollo en docencia e investigación

- Dentro de las líneas de investigación prioritarias estará el desarrollo del modelo asistencial.
- Se promoverá el establecimiento de una red investigadora de comunicación y participación interprovincial. En este sentido será un objetivo fundamental participar en proyectos comunes para la Orden Hospitalaria en Europa.
- Se reactivará la Cátedra San Juan de Dios para la Humanización de la Asistencia desde la que se llevarán a cabo actividades de acuerdo a sus objetivos, método y principios rectores: investigadoras, formativas, y la organización de conferencias, mesas redondas y congresos así como diversas publicaciones como otro servicio que contribuye a la divulgación del conocimiento.

6. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

- Presentación para la aprobación del Plan (30 de noviembre de 2011)
- Definición y constitución de la Unidad Funcional de apoyo a la Investigación (a partir de mayo de 2012).
- Formación específica sobre bases y metodología de la investigación en los Centros (a lo largo de 2012 a petición de los mismos Centros).
- Información y difusión de convocatorias, fuentes de financiación y posibles resultados de investigación, en principio en la página *web* de la Provincia (a partir de enero de 2012).

- Iniciar el proceso de capacitación de los Centros en Unidades Docentes (a partir de junio de 2012).
- Elaboración y difusión de un catálogo de recursos, actividades y ofertas docentes de los Centros. (mayo de 2012).
- Elaboración y difusión de una memoria de actividades docentes e investigadoras de los Centros. (septiembre 2012)
- Constitución intercentros de un grupo de trabajo (*nodo*) para el desarrollo de la investigación sobre el modelo asistencial (desde junio de 2014).
- Promover y gestionar una red investigadora Interprovincial (desde enero de 2014).
- Reactivar la Cátedra San Juan de Dios para la Humanización de la Asistencia (a partir de marzo de 2013).